

Dirección Regional De Chiriquí
Sección de Costas y Mares26
David, 18 de julio de 2024
SCYMCH-007-07-2024

Licenciada

Tharsis GonzálezJefa de la Sección de evaluación
De Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente, Chiriquí
En. S. D. Espacho.**Licenciada González:**

Se da acuse de recibo a la **Nota No. SEIA-078-07-2024**, recibida en este despacho el día 16 de julio de 2024, donde cita que en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024; en base al artículo 3, solicita el análisis del proyecto: Instalación de Gaviones para protección de alcantilado, cuyo Promotor es Rincón Twenty Six Corporation, a desarrollarse en el corregimiento de Boca Chica, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí.

Tengo a bien informarle, que una vez revisada la documentación se concluye que:

- Se indica que el proyecto: “El proyecto consiste en la instalación de 3 secciones de gaviones sobre el límite de la propiedad para protección frente a un acantilado con el cual colinda el lote 26 de Rincón Beach, el primer tramo sería de 2mx2m, segundo tramo sería de 8mx2m y último tramo sería de 22mx2m, para un total de 64 m² a una altura de 2 m”.
- Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto El terreno cuenta con el registro público de la propiedad a nombre de Rincon Twenty Six Corporation, cuyo representante legal es el señor Lawrence Jerome. La finca presenta las siguientes colindancias: Norte: vía Istana Sur: Océano Pacífico Este: propiedad privada. Oeste: propiedad privada El uso de la tierra en su periferia se resume a actividades turísticas y residencial, el área se caracteriza por contar con viviendas con vista al mar y las colinas, que sirven para el retiro de personas extranjeras y de visita para turistas.

Sin embargo, una vez revisado el estudio de impacto ambiental específicamente página 33 (plano topográfico) y pág. 169 se indica la colindancia en el sur, con zona marino costera, las obras a realizarse se encuentran dentro de la servidumbre costera (línea de alta marea). Información que se pudo verificar en campo por la inspección de la sección de evaluación y está contenida en imágenes presentadas en el EsIA Cat I presentado para evaluación (pág 17 y 18).

- En el EsIA, se indica “Caracterización del área costero marino: El proyecto se ubica precisamente en un área costera con la cual limita la propiedad, esta zona pertenece a la región costero-marina ubicada en el Pacífico occidental de Panamá, famosa por su riqueza en biodiversidad y belleza natural. El área específica del proyecto colinda con un acantilado el cual se busca proteger porque empieza a ceder por acción de la erosión marina. La oceanografía en esta zona está influenciada por corrientes marinas y mareas, lo que

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

contribuye a la diversidad de los ecosistemas costeros, pero que a lo largo del tiempo afectan zonas de acantilados que empiezan a ceder por erosión. La diversidad en esta área del proyecto es escasa solo se identificaron algunos crustáceos y moluscas, ya que no es una gran extensión de terreno lo que se busca proteger del acantilado, sobre las características sociales del área marino costero, es que limita con otras residencias del proyecto Rincón Beach, y las playas cercanas son utilizadas como atractivos turísticos.

En cuanto a esto la empresa deberá incluir tal como lo indica el Decreto Ejecutivo N°2 (de miércoles 27 de marzo de 2024), en el artículo 6 de los contenidos mínimos de los estudios de impacto ambiental según su categoría; en el punto 5.6.4.1 un estudio de corrientes, áreas y oleajes.

Por ello, se requiere incluir un estudio oceanográfico (mediante un profesional idóneo) que haga la modelación del diseño de la ubicación de los gaviones, considerando los estudios de corrientes que validen que este diseño (superficie e ubicación de los gaviones) no genera algún cambio de corriente que derive en una mayor erosión costera sobre la ribera de playa a los predio colindantes, y no agrave la situación, así mismo es necesario que se tenga constancia del conocimiento de este estudio y hayan opinado los colindantes al predio donde se pretende realizar el proyecto.

Atentamente,



Mgter. Meyvi L. Jurado M

Jefa de la Sección de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente– CHIRIQUÍ

MJ/mj

c.c. Expedientes/Archivo

